

Salario mínimo: una visión general sobre los países de la OCDE

Abril 2016

Resumen ejecutivo

- En este INFORMES PIMEC hacemos una visión a vuelo de pájaro de un tema de actualidad a nivel internacional y en nuestro entorno más inmediato cómo es el salario mínimo.
- El salario mínimo de un país es la retribución mínima que tiene que cobrar por ley un trabajador en un periodo determinado (por día, por hora, por mes,...). al tratarse de una intervención del Estado en la economía (se fija un precio mínimo obligado por el factor trabajo), es un tema que suscita amplios debates en todo el mundo. Tan cierto es esto como el hecho de que el número de países que establecen salarios mínimos no para de crecer.
- De los 34 países miembros de la OCDE, hay 26 que tienen salario mínimo legal. La mayoría de economías emergentes también tienen. En los países que no lo tienen, la mayor parte de los trabajadores están cubiertos por convenios de nivel sectorial que especifican retribuciones mínimas.
- Luxemburgo, con más de 1.900€ al mes, Alemania, Francia y Reino Unido, con salarios mínimos de entre 1.450 y 1.550€ al mes, tienen salarios de prácticamente el doble que en España (764€).
- Una medida comparativa adecuada es la relación salario mínimo/salario medio de un país. En España, de acuerdo con el Eurostat es del 36%, uno de los más bajos de la OCDE. Por otro lado, el colectivo de trabajadores que en España cobra el salario mínimo o menos es el 0,2% de los asalariados.
- El impacto teórico de un aumento del salario mínimo afecta numerosos ámbitos de la economía: la ocupación, la inflación, el consumo, la pobreza y la desigualdad. Y tiene incidencia sobre otros ámbitos como las finanzas públicas, la inmigración y el sistema empresarial y su competitividad.
- Ahora bien, a nivel práctico, si hacemos caso de las investigaciones que se han realizado a lo largo de los años, los impactos del aumento del salario mínimo no son concluyentes en términos de ocupación; en términos de precios muestran una incidencia débil y muy localizada sectorialmente.
- El estudio describe con un cierto detalle y en formato de ficha el salario mínimo en seis economías grandes (Estados Unidos, Japón, Alemania, Francia, Reino Unido y España) y en una economía más pequeña, Bélgica, de dimensión parecida a la catalana.
- El documento se enmarca en la celebración de una jornada sobre el tema organizada por PIMEC, específicamente diseñada para debatir las posiciones institucionales de los agentes sociales alrededor de la necesidad de aumentar el salario mínimo en España y las consecuencias que esto podría tener para las empresas.

0 Introducció

Este INFORMES PIMEC y el siguiente los dedicamos a un tema de debate que, si bien es casi histórico, es bien vivo en el ámbito internacional y cada vez lo es más en nuestro entorno: el salario mínimo.

En España el salario mínimo interprofesional es de los más bajos de Europa y hay propuestas diversas de sindicatos y partidos políticos para aumentarlo. PIMEC, como agente de la micro, pequeña y mediana empresa de Cataluña, quiere participar activamente en el debate que se ha abierto, por dos razones:

- por responsabilidad como agente económico y social, porque no queremos rehuir implicarnos en el impulso y la discusión de decisiones que tienen una incidencia importante en las transformaciones de nuestra sociedad,
- por interés a conocer qué consecuencias empresariales para las pymes puede comportar, si se da, un aumento sustancial del salario mínimo en nuestro país.

Para ello, PIMEC organiza una jornada sobre salario mínimo y competitividad el 15 de abril de 2016. Este documento pretende ser una pequeña aportación documental en este debate. El próximo INFORMES PYMES lo dedicaremos a las conclusiones que salgan de la jornada.

El presente INFORMES PIMEC se estructura en dos capítulos. En el primero, de carácter introductorio, hacemos un repaso a diferentes aspectos generales de los salarios mínimos en todo el mundo (la finalidad, alcance, consecuencias,...); y en el segundo, presentamos en un formato parecido a fichas los casos de seis grandes economías mundiales y de una de pequeña del estilo de Cataluña: España, Estados Unidos, Alemania, Reino Unido, Bélgica, Francia y Japón. Hay que señalar que entre las grandes economías europeas, Italia no dispone de salario mínimo estatutario, sino que se establecen varios salarios mínimos a nivel sectorial.

1 Aspectos generales del salario mínimo

1.1 Finalidad del salario mínimo

El salario mínimo de un país es la retribución mínima que tiene que cobrar por ley un trabajador en un periodo determinado (por día, por hora, por mes,...). Se trata de una intervención del estado en la economía consistente a fijar por ley un precio a un factor (el trabajo), más allá del precio que se fijaría en un mercado laboral totalmente libre. Este tipo de intromisión es objeto de grandes debates alrededor de su conveniencia y de los efectos que provoca, tanto a nivel teórico como a nivel aplicado, debates que aportan resultados no siempre

concluyentes. Razón, probablemente, que el debate no se pare. Del mismo modo que tampoco se para el número de países que se añaden a su aplicación.

Y ¿por qué existe el salario mínimo? En esencia, la política del salario mínimo tiene por objeto asegurar a los trabajadores un mínimo estándar de vida de acuerdo con el nivel de un país determinado. Por la propia naturaleza de la medida (la fijación de un tope inferior por debajo del cual no es legal contratar), se pretende proteger especialmente los trabajadores que tienen poco poder de negociación, los que tienen los niveles salariales más bajos y los que tienen menores niveles de calificación. Por otro lado, el salario mínimo de un país acostumbra a constituir un estándar básico de referencia en la operativa del mercado laboral. Después veremos qué dicen los estudios sobre el impacto de esta intervención legal en el mercado de trabajo.

1.2 Alcance del salario mínimo

En la actualidad, de los 34 países miembros de la OCDE, hay 26 que tienen establecido un salario mínimo legal. La mayoría de economías emergentes también tienen.

La implantación del salario mínimo en el marco de la legislación laboral se hizo por primera vez hace más de 120 años, en Nueva Zelanda (1894) y, al cabo de dos años (1896), Australia siguió los mismos pasos. Unos años más tarde en el Reino Unido (1909) se instauró una figura similar al actual sistema de negociación colectiva a nivel sectorial, pensado para establecer unos salarios mínimos en aquellos sectores más susceptibles de tener salarios bajos. Posteriormente se implanta el salario mínimo en Estados Unidos (1938). Francia lo instaura en 1950, y Japón, en 1958.

Desde 1990, 9 países de la OCDE que no tenían, han establecido su salario mínimo, siendo Alemania la última gran economía que se ha incorporado, concretamente desde 2015.

En los países de la OCDE que no tienen salario mínimo legal, la mayor parte de los trabajadores están cubiertos por convenios de nivel sectorial que especifican retribuciones mínimas. Este es el caso de los países nórdicos, Austria, Italia y Suiza.

Los niveles de salario mínimo legal en los países que lo tienen establecido son, de acuerdo con el Eurostat, los que figuran en el cuadro 1, dónde, con datos referidos al último año disponible, se recoge el valor mensual, su equivalencia en paridad de poder de compra (PPP)¹, así como el porcentaje que representa el salario mínimo respecto al salario medio.

¹Corrige los valores por nivel de precios de cada país.

Cómo se puede observar, Luxemburgo es el país con un salario mínimo más alto (más de 1.900€ al mes), mientras que en Alemania, Francia y el Reino Unido está entre 1.450 y 1.550€ al mes. Entre los países pequeños, Bélgica, Irlanda y Países Bajos se sitúan alrededor de los 1.500€ mensuales. España se sitúa en niveles de la orden de la mitad de los países citados en términos nominales y algo más alto si se hace la corrección por el nivel de vida.

Cuadro 1. Salario mínimo en euros, en euros en paridad de poder de compra i como % del salario medio de la economía de mercado

	Salario mínimo (€ mensuales) (2016)	SM (€ mensuales en PPP) (2016)	SM / Salario medio (%) (2014)
Luxemburgo	1.923	1.597	50,3
Alemania ***	1.473	1.451	40,0
Bélgica **	1.502	1.382	45,5
Países Bajos**	1.508	1.373	43,3
Francia **	1.467	1.361	46,9
Irlanda	1.546	1.265	43,7
Reino Unido	1.529	1.133	40,2
EUA *	1.155	1.028	30,3
Eslovenia ****	791	968	52,9
Turquía	518	947	
Malta	728	900	46,9
España	764	828	36,0
Grecia	684	800	
Polonia	431	792	45,3
Portugal	618	756	44,1
Hungría	353	625	43,3
Croacia	408	618	38,8
Eslovaquia	405	597	35,4
Estonia	430	569	35,9
República Checa	366	564	33,0
Lituania	350	557	46,4
Letonia	370	528	44,1
Serbia	234	480	44,0
Bulgaria	215	449	40,5
Rumanía	233	445	38,5
Albania	156	329	

*Salario medio del conjunto de la economía, **% del SM sobre el salario medio en 2013, ***% del SM sobre el salario medio en 2015, ****Salario mínimo en el 2º semestre de 2015

Fuente: Eurostat

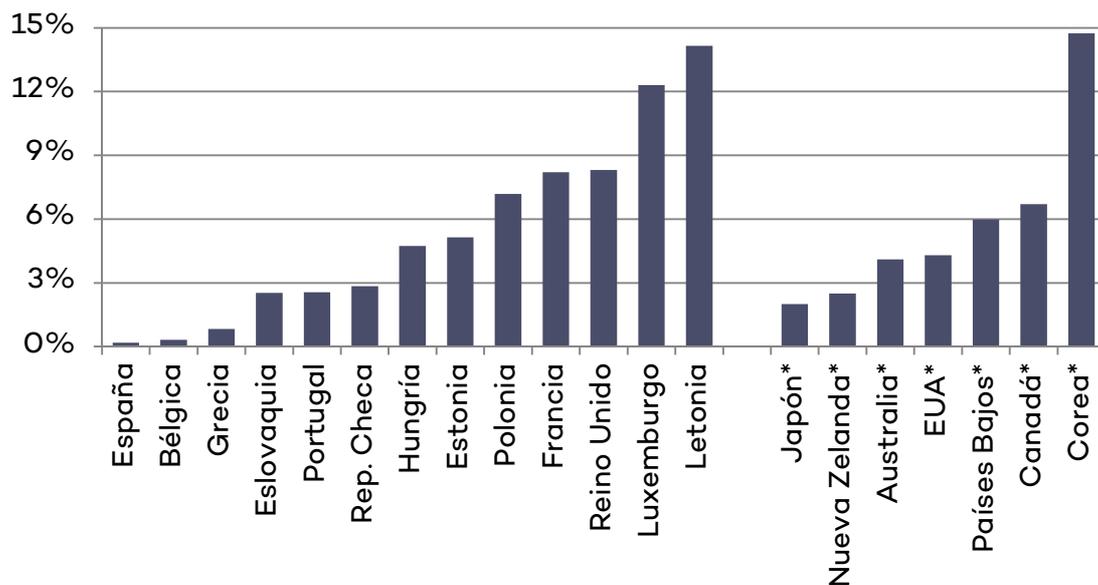
Si comparamos el salario mínimo con el salario medio, España presenta el nivel más bajo (36%) entre los países más desarrollados.

En el contexto de los registros descritos, cabe decir que el Estado español firmó la Carta Social Europea, que establece que el salario mínimo tiene que ser el 60% del salario mediano de un país, nivel que, por cierto, prácticamente ningún país cumple.

1.3 Ocupados con salario mínimo o inferior

El número de trabajadores que cobran el salario mínimo o menos es, en general, en todos los países, bajo. En el caso español todavía es más bajo, concretamente, de acuerdo con la OCDE, el 0,2%, por debajo de Bélgica (0,3%) (ver gráfico 1). En los países analizados, la práctica totalidad de trabajadores perciben salarios superiores, ya sea porque los convenios colectivos a nivel sectorial tienen una afectación generalizada, o porque las empresas optan por establecer salarios superiores a los fijados estatutariamente. Además de estos factores, las diferencias entre países pueden ser resultado de las excepciones a la aplicación de estos mínimos.

Gráfico 1. Porcentaje de trabajadores que cobran el salario mínimo o menos². 2010



*2013

Fuente: OCDE

² No se incluyen los asalariados en microempresas. Los menores salarios en empresas de reducida dimensión hacen pensar que esta exclusión provoca que los porcentajes serían superiores.

1.4 Impactos del salario mínimo

Existe una vastísima literatura económica sobre el impacto de la fijación y del aumento de los salarios mínimos, tanto a nivel global de países desarrollados, como de países específicos como por ejemplo Estados Unidos³.

Más recientemente se han realizado numerosas investigaciones sobre el tema referidas a economías emergentes⁴ y también sobre los salarios mínimos a nivel local⁵.

Los ámbitos sobre los que los estudiosos del impacto de los aumentos de salario mínimo han centrado su atención son muy numerosos. Sólo con ánimo de ayudar a navegar por un territorio tan vasto como el que nos ocupa, enumeramos a continuación aquellos ámbitos que resultan más afectados, sea de forma directa o indirecta, por la introducción y los aumentos significativos del salario mínimo.

- **Sobre la ocupación:** se argumenta que aumentar el salario mínimo tendrá efectos sobre el número de ocupados porque las empresas contratarán menos o reducirán las horas de trabajo de los empleados actuales; las empresas invertirán en técnicas que ahorren trabajo, como por ejemplo en más automatización; los empleados menos formados tendrán más difícil encontrar trabajo, por lo tanto este colectivo aumentará su tasa de paro; también se argumenta que se puede favorecer el abandono escolar; y que se estimulará la contratación irregular, entre otros resultados.
- **Sobre la inflación:** se sostiene que hará aumentar los precios generales si el aumento es muy sustancial y, más específicamente, los precios de los productos de los sectores afectados por el aumento del salario mínimo.
- **Sobre el consumo:** el aumento del salario mínimo hará aumentar la renta disponible, y de esto se beneficiará el consumo agregado, tanto de forma directa como inducida.
- **Sobre la pobreza y la desigualdad:** se sostiene que las reducirá, y este es uno de los principales argumentos que más se utiliza por parte del

³ Para una compilación de los estudios sobre los efectos en Estados Unidos, ver Neumark, D. y otros (2014), "More on Recent Evidence on the Effects of Minimum Wages in the United States" en *NBER Working Paper*, No 20619. También Schmitt, J. (2013), "Why Does the Minimum Wage Have No Discernible Effect on Employment?", a *Center for Economic and Policy Research*, que se puede consultar en <http://cepr.net/documents/publications/min-wage-2013-02.pdf>.

⁴ Broecke, S. y otros (2015), "The effects of minimum wages on employment in emerging economies: A literature review". *OECD Social, Employment and Migration Working Paper*, en curso de publicación.

⁵ Ramos, R. y Suriñach, J. (2016), "Estudio sobre el impacto de la adopción de un salario mínimo a nivel local. Evidencia internacional", presentado el 16 de febrero de 2016. Ver la noticia, por ejemplo, en <http://www.viaempresa.cat/ca/notices/2016/02/apujar-el-salari-minim-no-destruiria-ocupacio-17518.php>

mundo político. Entre otras cosas se dice también que, por esta vía, se reducirá el gasto social.

- **Sobre las finanzas públicas:** por un lado, hará crecer los ingresos del sistema público (más cotizaciones a la Seguridad Social, más recaudación de impuestos sobre la renta personal, más IVA por el aumento del consumo,...). Por otro lado, puede arrastrar incrementos de gasto en subsidios de asistencia social que estén vinculados al salario mínimo. En el supuesto de que se cumpliera el supuesto que el salario mínimo puede expulsar trabajadores del mercado de trabajo, se incrementarían los perceptores de prestaciones de paro o sociales.
- **Sobre la inmigración:** el aumento del salario mínimo puede actuar a modo de efecto llamada, al ser más atractiva la retribución de base; como contrapartida a este posible efecto, más residentes estarán interesados en los puestos de trabajo afectados por un aumento de salario mínimo, actualmente ocupados, en muchos casos, por trabajadores extranjeros.
- **Sobre el sistema empresarial:** se sostiene que un aumento del salario mínimo puede comportar el riesgo que se cierren empresas y también que se creen menos de las que se crearían. El aumento del salario mínimo podría afectar de forma indirecta, al alza, las negociaciones salariales de toda la economía.

A pesar de todas estas consecuencias teóricas, la mayor parte de estudios de impacto se han hecho sobre los efectos sobre la ocupación, y los resultados no son concluyentes en el sentido que se destruya. En otro ámbito de estudio, en este caso los precios, se señala un aumento muy moderado de los precios específicos del sector afectado.

Sobre las empresas afectadas por el aumento del salario mínimo, este es un terreno práctico que todavía está menos explorado. A modo de tentativa, y esperando que la jornada del 15 de abril aportará respuestas en este sentido, señalamos estas líneas teóricas de impacto, simultáneas o alternativas:

- aumento del coste salarial para la empresa
- reducción del trabajo (menos ocupados, menor contratación, menos horas de trabajo para los ocupados actuales,...)
- aumento de precios
- reducción de beneficios
- sustitución de los empleados menos formados por otros con más formación
- mayor inversión en formación (tanto por parte de la empresa como de predisposición por parte del trabajador)

- mejora global del capital humano
- mayor productividad

En relación con los aumentos de costes económicos indicados (salario, Seguridad Social, ...), se debe decir que las consecuencias también dependerían de si se establecen o no mecanismos de compensación (por ejemplo, por la vía de la reducción de cuotas a la Seguridad Social) y del ritmo temporal con que se produjera el aumento del salario mínimo, siendo diferente un aumento repentino que un aumento, por ejemplo, repartido en 3 años.

Finalmente, los estudios sobre la materia también destacan que las empresas y sectores afectados por un aumento del salario mínimo son relativamente pocos, y más bien son pymes que no grandes empresas, y que los empleados afectados también son pocos. Finalmente, hay que indicar que la afectación de un aumento del salario mínimo estará normalmente muy concentrada en determinados sectores: restauración, comercio, limpieza, atención domiciliaria, seguridad, entre otras.

2 El salario mínimo a nivel internacional

2.1 España

Nivel y características

España tiene un salario mínimo interprofesional (SMI) general que fija anualmente el gobierno central. La actualización se hace consultando los agentes sociales y teniendo en cuenta el índice de precios al consumo, la productividad, la participación del trabajo a la renta nacional y la coyuntura económica. El nivel salarial mínimo se estipula por mes y por día de trabajo. El salario mensual está calculado para catorce pagas anuales, de forma que para el 2016 se fija en 21,84€ al día y 655,20€ al mes, que, transformados en 12 pagas, se corresponden con 764,40€ mensuales y 9.172,80€ anuales. Convirtiendo esta retribución a salarios mínimos por hora, si consideramos una dedicación estándar de 1.740 horas, resulta un salario mínimo de 5,3€ la hora.

Salario mínimo mensual	
Euros corrientes	764 €
Euros PPP	828 €

En el caso de trabajadores eventuales y temporeros que tengan contratos de menos de 120 días, la retribución diaria no podrá ser inferior a 30,03€ por jornada, contando la parte proporcional de los festivos y vacaciones, mientras que en el caso de los trabajadores del hogar, el salario mínimo se fija en 5,13€ la hora efectiva.

Historia y evolución

El actual SMI data de 1963, si bien en la Constitución de la Segunda República (1931) ya se hacía referencia al salario mínimo. Hasta 1998 el salario era diferente en función de la edad de los trabajadores. A partir del estatuto de los trabajadores (1980), se estipulan los criterios de revisión anuales y establece que la decisión final le corresponde al gobierno del Estado. En 2004 se produjo un incremento extraordinario del salario mínimo con el objetivo de compensar los menores crecimientos que la inflación y racionalizar el sistema de prestaciones sociales, con la incorporación del IPREM como índice para el cálculo de ciertas prestaciones en sustitución, o complementariamente, al salario mínimo.

Hasta 2009 se produjeron incrementos del SMI, pero esta tendencia se paró con la crisis económica, y hubo una pérdida de poder adquisitivo entre 2010 y 2012. Los tres años posteriores, el SMI se ha incrementado por encima del índice de precios al consumo estatal.

Debate y perspectivas

El gobernador del Banco de España propuso suprimir el salario mínimo en 2013 para los trabajadores con menos formación o en edades con más dificultades para acceder al mercado de trabajo.

En las últimas elecciones generales de diciembre de 2015, algunos partidos propusieron incrementos progresivos del salario mínimo, pasando de los 655 actuales a 800-900€, tal como también han defendido los principales sindicatos estatales, CCOO y UGT. Estos sindicatos denunciaron, en 2012, el SMI a la OIT por la pérdida de poder adquisitivo respecto al nivel de precios y en relación al salario medio. En este sentido, la OIT ha pedido al gobierno que vele porque el SMI sea suficiente para satisfacer las necesidades básicas de los trabajadores y sus familias, y ha propuesto explícitamente un incremento del 10% en tres años, lo que significaría pasar a los 720€ mensuales (para 14 pagas).⁶

Cuestiones a tener en cuenta

Según datos de la OCDE, España es el país de los 34 miembros de la organización en que un porcentaje menor de trabajadores cobra el SM o una cantidad inferior. En concreto, se trata del 0,2% de los asalariados (ver gráfico 1).

⁶ Declaraciones de Raymond Torres, director del Departamento de Investigaciones de la OIT. *La Vanguardia*, 20 de enero de 2016.

2.2 Estados Unidos de América

Nivel y características

El salario mínimo en Estados Unidos viene fijado a nivel federal en 7,25\$ la hora (6,6€ al cambio de 07/03/2016). Los estados tienen la potestad de fijar el suyo, siempre que se aplique, como mínimo, lo que se ha establecido a nivel federal. Hay 29 estados que lo tienen fijado por encima del federal; en 14 estados tienen establecido, con normativa propia, el mismo que el federal; hay 5 que no tienen salario mínimo propio establecido y, finalmente, 2 estados lo tienen fijado por debajo del federal, pero se aplica el mínimo federal.

Comparativamente, el salario mínimo norteamericano es un 51% superior al español, cifra que pasa al 24% cuando consideramos que el coste de la vida (PPP, paridad de poder de compra) en los Estados Unidos es superior al de aquí.

	Salario mínimo mensual	Diferencia respecto a España
Euros corrientes	1.155 €	+ 51%
Euros PPP	1.028 €	+ 24%

El salario mínimo es inferior al general en algunos casos, como en el de discapacitados, estudiantes, menores de 20 años durante los primeros tres meses de trabajo, y trabajadores que perciben propinas si estas logran unos niveles mínimos. Por otro lado, algunos puestos de trabajo quedan excluidos de la aplicación del salario mínimo: determinados trabajadores del mar y pescadores, personal de algunos establecimientos recreativos y trabajos de temporada, trabajadores agrícolas, niñeras o directivos.

Además, hay que mencionar que algunos estados⁷ tienen en cuenta la dimensión de empresa según el número de trabajadores y/o facturación, de forma que en las pymes el salario mínimo es más reducido que al resto de empresas.

Historia y evolución

El salario mínimo se instauró en 1938 y se ha ido actualizando desde entonces cuando las circunstancias políticas lo han propiciado, puesto que no existe ningún mecanismo automático que lo prevea. De este modo, se han producido varios incrementos en términos nominales hasta lograr los 7,25\$ actuales, pero el máximo en términos reales se logró a finales de la década de los 60, con un valor en precios de 2015 de casi 11\$. Es decir, durante los primeros treinta años los incrementos nominales fueron más que compensando la inflación, mientras que desde entonces la tendencia ha sido a la inversa.

⁷Por ejemplo, Arkansas, Georgia, Illinois, Indiana, Michigan, Minnesota, Missouri, Montana, Nebraska, Ohio, Oklahoma, Vermont, Islas Vírgenes o Virginia.

Debate y perspectivas

A pesar de que se han producido incrementos del salario mínimo durante la presidencia tanto de demócratas como de republicanos, lo cierto es que en el debate político, por regla general, son los demócratas quienes están más a favor de la existencia y del incremento del salario mínimo. Un ejemplo es el caso del actual presidente Obama, que ha intentado incrementarlo (no se ha revisado desde 2009), pero se ha encontrado con la oposición republicana. Entre los argumentos de algunos responsables del partido republicano encontramos que un encarecimiento del factor trabajo reduciría la demanda de trabajo, de tal modo que se destruirían puestos de trabajo entre aquellos colectivos que precisamente se pretende ayudar.

En este contexto, se debe tener en cuenta que hay en curso una fuerte campaña para incrementar el salario mínimo actual. La llamada Fight for 15 pretende doblar el valor actual y situarlo en 15\$ por hora. Si bien la campaña se ha extendido a todo el país, se ha focalizado en aquellos sectores más afectados por los salarios bajos, como los establecimientos de comida rápida, los servicios aeroportuarios, la asistencia sanitaria al hogar o los servicios de guardería.

Numerosos estados están en proceso de incrementar sus salarios mínimos, una medida que recibe el apoyo ciudadano a través de la propia campaña Fight for 15, y en algunos casos se han aprobado incrementos a través de referéndums vinculantes.

En este debate, impulsado por el propio presidente Obama en sus discursos del estado de la nación, hay que hacer mención al estudio de la oficina de presupuestos del congreso, sin color político, que estimó que un incremento del salario mínimo actual a los 10\$ propuestos por Obama beneficiaría 16,5 millones de americanos, sacaría de la pobreza unos 900.000, pero, por el contrario, supondría la destrucción de medio millón de puestos de trabajo.

El salario mínimo a nivel local

Además del salario mínimo federal y estatal, muchas ciudades tienen un salario mínimo propio. De hecho, en 2006 había 6 de más de un millón de habitantes que habían establecido un salario mínimo local, y 36 con más de 300.000 habitantes y 77 ciudades que superaban los 25.000 habitantes y que habían hecho lo mismo.

Entre estos municipios destacan el de San Francisco (uno de los primeros a establecer salario mínimo, junto con Santa Fe), Seattle o Los Angeles, que en los próximos años tienen previsto llegar a un salario mínimo de 15\$ la hora, o Chicago (13\$). En este sentido, merece una mención especial el caso de Berkeley, que en la actualidad tiene un salario mínimo de 11\$ que incrementará a 13\$ en octubre de 2016; y con incrementos de 1,5\$ anuales prevé llegar a la cifra de 19\$ de salario mínimo.

2.3 Alemania

Nivel y características

Alemania tiene fijado desde 2015 un salario mínimo federal de 8,5€ la hora. Hay excepciones por las cuales no se aplica, como los menores de 18 años sin formación, los aprendices, los parados de larga duración durante los primeros 6 meses de contrato, y temporalmente se permite que aquellos convenios colectivos que fijen salarios menores se sigan aplicando hasta finales de 2016.

Comparado con el salario mínimo español, el alemán es prácticamente el doble; y corregido por el coste de la vida (PPP), es un 75% más alto que el español.

	Salario mínimo mensual	Diferencia respecto a España
Euros corrientes	1.473 €	+ 93%
Euros PPP	1.451 €	+ 75%

Se prevé la actualización cada dos años por parte de una comisión con participación de sindicatos y patronales, además de expertos a título consultivo. Para la actualización está previsto tener en cuenta la evolución de los salarios pactados en negociación colectiva durante los dos años previos

Historia y evolución

Hasta el 2015 buena parte de los trabajadores estaban cubiertos por convenios colectivos, que fijaban el salario en función del sector, categoría y/o región, en función de si pertenecía a Alemania Oriental u Occidental. Pero en 2008 se aprobó un mínimo estatutario como resultado de las negociaciones entre el partido conservador CDU de la cancillera Merkel y los socialdemócratas del SPD, que eran los impulsores junto con los verdes.

Debate y perspectivas

Desde los sindicatos se valoró positivamente la introducción del salario mínimo, pero consideran que el valor de 8,5€ es fijo entre el acuerdo de implantación y la primera revisión, que se hará al 2018, y, por lo tanto, tiene un problema de actualización. También se han criticado las excepciones existentes.

Por el contrario, desde la patronal se ha cuestionado que, el hecho que se garantice el salario mínimo a partir de los 18 años, puede provocar que los jóvenes abandonen los estudios; consideran que no se tendría que garantizar esta cifra a personal sin experiencia y acabados de salir de la etapa educativa.

A nivel político, en el partido conservador actualmente en el gobierno ha habido valoraciones en contra del salario mínimo, pero la existencia de excepciones ha suavizado estas críticas. Las excepciones, a su vez, han provocado que los partidos impulsores del salario mínimo aceptaran la medida con ciertas reticencias.

2.4 Reino Unido

Nivel y características

El salario mínimo en el Reino Unido se establece para varios niveles, en función de las características de los trabajadores. Actualmente existen los siguientes salarios mínimos por hora:

- 6,70£ para los trabajadores de 21 o más años,
- 5,30£ entre 18 y 20 años,
- 3,87£ para trabajadores de menos de 18 años, y
- 3,30£ para aprendices.

En abril del 2016 se incorpora un nuevo tramo salarial mínimo para los más grandes de 25 años, estableciendo el living wage de 7,20£ por hora.

En el cuadro se muestran los valores en euros de los agregados de salarios mínimos a partir de datos del Eurostat. En el Reino Unido es el doble del español y un 37% más alto cuando consideramos el coste de la vida (PPP).

	Salario mínimo mensual	Diferencia respecto a España
Euros corrientes	1.529 €	+ 100%
Euros PPP	1.133 €	+ 37%

El salario mínimo está fijado por horas, a pesar de que el trabajador no cobre por horas. En el supuesto de que el salario dependa de la producción, hay que tener en cuenta el tiempo habitual de elaboración de los productos para determinar el cumplimiento del salario mínimo.

Se excluye del salario mínimo los trabajadores autónomos, directores de empresa, voluntarios, trabajadores de un programa de trabajo gubernamental, familiares de empresarios cuando conviven, personal no familiar cuando convive con el pagador (caso de los *au pairs*, por ejemplo), menores de 16 años, trabajadores en programas previos de aprendizaje gubernamentales, beneficiarios de programas Erasmus, Leonardo da Vinci o Youth in Action, trabajadores en pruebas del programa Jobcentre Plus Work durante seis semanas, miembros de las fuerzas armadas, prisioneros, o personal que vive en comunidades religiosas.

Historia y evolución

El salario mínimo se estableció en 1999, con un valor de 3,6£ para los mayores de 22 años y 3,0£ para los mayores de 18 años. Después de incrementar estas cantidades, en 2003 se incorporó un salario mínimo para los trabajadores de entre 16 y 18 años; y en 2010 se incorporó el salario mínimo para los aprendices.

Debate y perspectivas

El consenso entre los diversos partidos políticos respecto a la necesidad de incrementar el salario mínimo ha comportado el nuevo salario mínimo de 7,20€ que se aplicará a partir de este mes de abril. Entre el empresariado hay bastante consenso en aplicar un salario que tenga en cuenta el coste de la vida, e incluso habría buena predisposición a aplicar salarios superiores a nivel local.

Cuestiones a tener en cuenta

Se estima que en 2013 había un 0,9% de los trabajadores a tiempo completo y un 1,3% de trabajadores a tiempo parcial que no llegaban al salario mínimo. Incumplir el salario mínimo se considera delito penal.

2.5 Bélgica

Nivel y características

A pesar de que las bases de datos internacionales ofrezcan el valor comparable indicado a continuación, lo cierto es que Bélgica fija varios ingresos mínimos mensuales. Son diferenciados en función de la edad en el caso de estudiantes: 1.051€ (para trabajadores de 16 o menos años), 1.141€ (17 años), 1.231€ (18 años), 1.322€ (19 años) y 1.412€ (20 años). Y también dependen de la edad y la antigüedad en el supuesto de que no se trate de estudiantes: 1.502€ (18 años o más sin experiencia), 1.542€ (mayores de 19,5 años y 6 meses de experiencia) y 1.559€ (20 o más años y 12 meses de experiencia).

	Salario mínimo mensual	Diferencia respecto a España
Euros corrientes	1.502 €	+ 96%
Euros PPP	1.382 €	+ 67%

Estos valores se actualizan anualmente en base al índice general de precios y mediante negociaciones al consejo laboral nacional, con la consulta a sindicatos y patronales. Existen valores inferiores en los descritos para ciertas ocupaciones como servicios de asistencia familiar o niñeras, o discapacitados.

Historia y evolución

Desde 1968 se fija que los salarios no pueden ser inferiores a los acordados a nivel de convenio colectivo. El salario mínimo se instauró al 1975.

Debate y perspectivas

Responsables políticos en materia de trabajo consideran que el salario mínimo belga es muy elevado y que esto condiciona la ocupación de ciertos colectivos.

Cuestiones a tener en cuenta

No se prevén sanciones por el incumplimiento del salario mínimo. A pesar de que se trata de uno de los países con el salario mínimo más elevado de la

OCDE, es también uno de los que tiene un porcentaje menor de trabajadores que cobran esta cifra, puesto que los convenios sectoriales establecen salarios superiores y tienen un alcance muy generalizado.

2.6 Francia

Nivel y características

El salario mínimo se fija en 9,67€ por hora o 1.467€ mensuales. El salario mínimo en Francia es prácticamente el doble del español, y si lo corregimos en función del coste de la vida (PPP) es un 64% más alto.

	Salario mínimo mensual	Diferencia respecto a España
Euros corrientes	1.467 €	+ 92%
Euros PPP	1.361 €	+ 64%

Ahora bien, a los menores de 17 años de edad y 6 meses de experiencia se los puede aplicar el 80% de esta cuantía, y los menores de 18 años pueden cobrar el 90% del salario mínimo general. Esta cifra se puede reducir en el caso de los estudiantes, que en función de la edad y experiencia pueden percibir entre el 25% y el 78% del salario mínimo general.

Los estudiantes en prácticas no reciben salario pero sí que pueden recibir una compensación, que es opcional en el caso de estancias inferiores a dos meses; compensación que se fija en 554€ mínimos para prácticas de duración superior a los dos meses.

El salario mínimo se actualiza anualmente con la inflación de forma automática, y si a mediados de año la inflación supera el 2%, se actualiza automáticamente en aquel momento.

Historia y evolución

El salario mínimo se instauró en 1950. en 1952 se indexó con la evolución de los precios, de forma que no se perdiera poder adquisitivo. En 1970 se modificó el concepto de actualización para que el salario mínimo se acercara al salario medio, y por eso se habla de salario de crecimiento. Pero en 1982 se paró esta tendencia para intentar no acelerar la elevada inflación existente en aquella época.

Debate y perspectivas

En los últimos años los sindicatos han criticado los incrementos planteados por el gobierno al considerarlos insuficientes, mientras que desde el lado patronal se ha reclamado una mayor flexibilidad en la aplicación del salario mínimo, que

se concretaría en la posibilidad de aplicar salarios inferiores para colectivos con baja cualificación o parados a largo plazo.

Questiones a tener en cuenta

El incumplimiento del salario mínimo supone que la empresa compense el trabajador y que afronte sanciones de entre 1.500€ y 3.000€ en el caso de personas físicas, y que se multiplican por cinco en el caso de personas jurídicas.

2.7 Japón

Nivel y características

No existe un salario mínimo único sino que este se fija a nivel regional o de jefatura y en función del sector de actividad. De este modo, el salario mínimo regional actúa de tope para la fijación de cada uno de los sectores de actividad.

El salario mínimo oscila entre los 693 y los 907 yenes por hora (unos 790 yenes de media) (entre 5,6€ y 7,3€ por hora, al cambio de 07/03/2016).

Datos 2014	Salario mínimo mensual	Diferencia respecto a España
Euros corrientes	951 €	+26%
Euros PPP	957 €	+17%

El salario mínimo lo fija el gobierno después de consultar los Consejos sobre el salario mínimo a nivel central y de cada jefatura. Estos Consejos los forman a partes iguales representantes de los trabajadores, de las empresas y del sector público, con académicos expertos.

Historia y evolución

El salario mínimo se instauró al 1959 y desde 1968 sigue el modelo actual. La actualización del salario mínimo se hace a partir de la variación de los precios y de la evolución de los salarios generales.

Debate y perspectivas

Para reactivar el consumo, el gobierno propuso a finales del 2015 un incremento del salario mínimo del 3% y ha pedido a las empresas que incrementen los sueldos por encima del que lo hicieron el año anterior, con objeto de reactivar el consumo. La principal patronal del país se ha mostrado a favor de esta medida.